

Militarismo político y gobiernos civiles durante el franquismo*

JOSEP CLARA**

Universidad de Girona

Resumen

El presente trabajo resalta la tradición de atribuir a los militares el mando de los Gobiernos Civiles y establece la nómina de los que ocuparon el cargo a lo largo del franquismo, distribuidos por provincias y etapas históricas. Como razones de la pervivencia del militarismo se señala el origen del régimen en la guerra civil, la importancia de la élite militar encabezada por Franco, las necesidades del orden público en provincias conflictivas y la obsesión por combatir al enemigo interior.

Palabras Clave: Militarismo, Gobernador Civil, Franquismo

Abstract

This paper highlights the Spanish tradition of allocating control of provincial government to the military. It draws up a list of those officers occupying the post of civil governor during the Franco period, split up into provinces and terms of office. Reasons for the survival of militarism include the roots of the regime in the Spanish civil war, the importance of the military hierarchy headed by Franco, the requirements of public order in provinces in conflict and the obsession with the enemy from within.

Key Words: Militarism, Civil Governor, Franco regime

* Fecha de recepción: 20 febrero 2002.

** Profesor Titular de Historia Contemporánea. Universidad de Girona.

Planteamiento

Desde el siglo XIX hasta épocas bastante recientes, el militarismo ha sido un elemento importante en la configuración del Estado español contemporáneo. Por este motivo, Joaquim Lleixà afirmaba que «el militarismo ha anidado en el cogollo del mismo Estado» y precisaba: «El núcleo más fundamental de las instituciones y aparatos estatales ha venido mostrando una configuración militarizada, la cual ha suscitado y reproducido un impulso militarista crónico. Por lo pronto, el más relevante de los cometidos manifiestos encomendados al Ejército ha radicado en la defensa del orden social y político existente. La centralidad de lo militar en la aportación de seguridad a los poderes tradicionales ha sido abrumadora. La defensa *manu militari* del orden existente, lejos de planearse para situaciones más o menos críticas relativas a la continuidad del Estado, ha revestido actualidad permanente, y el cometido del Ejército español ha sido, sobre todo, enfrentarse a un enemigo interior. Y en ello ha consistido la función pública y notoria del mismo, aunque ésta, pese a su obviedad, no siempre sea ponderada cabalmente por propios y extraños».¹

Esta influencia política del aparato militar en las orientaciones del poder estatal y la utilización de las fuerzas armadas como cantera de personal político condicionó que los militares ocuparan altos cargos en los ministerios civiles, las subsecretarías, las direcciones generales, los gobiernos civiles, los ayuntamientos, las diputaciones, las embajadas, los consejos de administración de las empresas públicas y privadas...

Aquí nos limitamos a subrayar esta presencia en un solo campo, el de los Gobiernos Civiles, creados en 1834, en paralelo al nacimiento de las provincias, y que más que intermediarios entre los intereses de la provincia y la administración fueron símbolos del centralismo, la política partidista y la represión, pues de ellos partieron la manipulación de las elecciones y la persecución de los disidentes.

La presencia de oficiales y jefes de la milicia al frente de los Gobiernos Civiles puede ser observada en tiempos de la Restauración e incluso mucho antes.² La dictadura de Primo de Rivera, por su origen, aumentó considerablemente la nómina de ellos. Así ha

1 LLEIXÀ, Joaquim: *Cien años de militarismo en España*. Barcelona, Anagrama, 1986, pp. 11-12. La militarización de los resortes para garantizar el orden público y la centralización ha sido también señalada por BALLBÉ, Manuel: *Orden público y militarismo en la España constitucional (1812-1983)*. Barcelona, Alianza, 1983, y LÓPEZ GARRIDO, Diego: *La Guardia Civil y los orígenes del Estado centralista*. Barcelona, Crítica, 1982. Complétese con SECO SERRANO, Carlos: *Militarismo y civilismo en la España contemporánea*. Madrid, Instituto de Estudios Económicos, 1984; BUSQUETS, Julio: *El militar de carrera en España*. Barcelona, Ariel, 1984, 3ª ed.; BOYD, Carolyn: *La política pretoriana en el reinado de Alfonso XIII*. Madrid, Alianza, 1990, y PRESTON, Paul: *La política de la venganza*. El fascismo y el militarismo en la España del siglo XX. Barcelona, Península, 1997.

2 En el caso de Barcelona, estudiado por Manuel Risques, el cargo fue ejercido, entre 1833 y 1868, por 53 personajes, 21 de los cuales eran militares (*El Govern Civil de Barcelona al segle XIX*. Barcelona, Publicacions de l'Abadia de Montserrat, 1995).

podido afirmarse que de los 113 gobernadores nombrados entre 1924 y 1930, un 42 % eran militares.³

La II República, que en otros aspectos significó una ruptura con la mentalidad anterior, y por ello suscitó reacciones contrarias,⁴ fue incapaz de cambiar radicalmente en esta cuestión. De esta manera, los militares —aparte de figurar en las Cortes— continuaron al frente de diversos Gobiernos Civiles. Un rápido repaso a los nombramientos permite constatar la selección de militares para tal cargo en todos los períodos del régimen republicano, es decir, en los dos bienios y también en la guerra civil:

- Enrique Aguilar Iriberry, gobernador de Cuenca (mayo-octubre de 1933, diciembre 1933-febrero de 1934).
- Ernesto Arín Prado, gobernador de Valencia (agosto-septiembre de 1936).
- Eduardo Benzo Cano, gobernador de Guipúzcoa (septiembre-octubre de 1933) y Madrid (octubre de 1933-marzo de 1934).
- José Bermúdez de Castro, gobernador de Ávila (mayo de 1934-noviembre de 1935), Almería (noviembre-diciembre de 1935), Guipúzcoa (diciembre de 1935) y Oviedo (diciembre de 1935).
- José Martínez Aragón, gobernador de Vizcaya (abril-julio de 1931).
- Máximo Cajal Pérez, gobernador de Cáceres (julio-septiembre de 1931) y Baleares (septiembre-octubre de 1931).
- Antonio Cepas López, gobernador de Guipúzcoa (octubre-diciembre de 1933) y Salamanca (febrero-julio de 1936).
- Federico Fernández Castillejo, gobernador de Valencia (junio-julio de 1931).
- José de Gardoqui Urdanivia, gobernador de Córdoba (mayo de 1934-diciembre de 1935).
- Domingo González Corra, gobernador de Jaén (septiembre-octubre de 1933).
- José de Guivelondo Mendezona, gobernador de Las Palmas (febrero-agosto de 1933) y Jaén (agosto-septiembre de 1933).
- Carlos Jiménez Canito, gobernador de Segovia (diciembre de 1931-septiembre de 1933) y Murcia (agosto-octubre de 1936).
- José Lamana Ullate, gobernador de Ciudad Real (agosto-septiembre de 1933) y Palencia (octubre-diciembre de 1933).
- Antonio Moreno Luque, gobernador de Guipúzcoa (diciembre de 1935-febrero de 1936).
- Emeterio Muga Díez, gobernador de Vizcaya (septiembre-octubre de 1933) y Guipúzcoa (diciembre de 1933-diciembre de 1935).

3 GÓMEZ NAVARRO, José Luis: *El régimen de Primo de Rivera*. Madrid, Cátedra, 1991, pp. 184 y 192.

4 La reacción del militarismo dinástico ha sido tratada por CARDONA, Gabriel: *El poder militar en España hasta la guerra civil*. Madrid, Siglo XXI, 1983. Para las reformas introducidas, véase ALPERT, Michel: *La reforma militar de Azaña*. Madrid, Siglo XXI, 1982.

Mariano Muñoz Castellanos, gobernador de Granada (febrero-junio de 1934).
Fernando Olaguer Feliu, gobernador de Huelva (diciembre de 1935-enero de 1936).

Elviro Ordiales Oroz, gobernador de Zaragoza (septiembre de 1933-junio de 1934).

Antonio Ortega Gutiérrez, gobernador de Guipúzcoa (agosto-noviembre de 1936).

Joaquín Poza Juncal, gobernador de Orense (abril-junio de 1931).

Jerónimo de Ugarte Roure, gobernador de Zamora (mayo de 1934-febrero de 1936).

Eduardo Varela Valverde, gobernador de Córdoba (julio de 1931-junio de 1932) y Sevilla (junio-agosto de 1932).⁵

Mariano Zapico Menéndez-Valdés, gobernador de Cádiz (marzo-julio de 1936).

Alzamiento y Gobiernos Civiles

El franquismo no inventó nada nuevo, pero como régimen surgido después de un levantamiento y de una guerra civil, y que prolongó hasta su final el carácter de dictadura, utilizó la fórmula militarista en su máxima expresión, ya que el Ejército constituyó la columna vital para el mismo.

Los primeros nombramientos de gobernadores civiles en la zona donde se impulsó la subversión antirrepublicana fueron efectuados por orden de la autoridad militar. En la mayoría de los casos, los Gobiernos Civiles pasaron a manos de militares, y sólo en unos pocos a funcionarios civiles adictos al nuevo orden.

Estos primeros nombramientos tenían un carácter provisional y aparecieron publicados en la prensa local. Sin embargo, cuando la subversión contó con la infraestructura necesaria para organizarse como nuevo Estado y editó el llamado *Boletín Oficial del Estado*, aparecieron en él los nombramientos y los ceses de las primeras autoridades.

En realidad, los primeros decretos sobre nombramientos y ceses de gobernadores civiles corresponden a los primeros días de octubre de 1936 y se refieren a los de Guipúzcoa y Burgos. Posteriormente, el *Boletín Oficial del Estado* de 3 de noviembre del mismo año ofreció una relación nominal de los gobernadores que regían las treinta y dos provincias en que dominaban, total o parcialmente, los sublevados. Es en esta primera

5 Valera Valverde, implicado en el movimiento subversivo del general Sanjurjo en 1932, volvió a ejercer el cargo de gobernador durante el franquismo. Era teniente de caballería retirado. De él se ha escrito que «...se halla espiritualmente más cerca de Sanjurjo que del Gobierno que representa y que tiene por misión defender. Es un caso más de tantos contrasentidos de la política española. Por su amistad con don Miguel Maura se hizo republicano y recibió de sus manos el Gobierno civil de Sevilla, que conservó después de la dimisión de aquél, a ruego de los elementos de orden, que en él veían garantida una relativa tranquilidad. Es además amigo antiguo de Sanjurjo» (ARRARÁS, J. : *Historia de la Cruzada Española*. Madrid, Ediciones Españolas, 1940, vol. I, p. 510).

lista donde encontramos la confirmación de los nombramientos efectuados en el primer momento. Pero la coincidencia del titular del cargo no siempre se corresponde con los primeros ocupantes del mismo, ya que habían transcurrido más de tres meses y se habían producido cambios de personal. Es decir, el nombre de varias personas que ocuparon el cargo de gobernador en los primeros meses de guerra nunca figuró en una publicación oficial, ni como nombrados ni como cesados. Reportamos los casos de:

Álava: Germán Gil Yuste, militar.

Baleares: Luis García Ruiz, Antonio Álvarez-Osorio Barrientos y José Rubí Rubí, militares.

Burgos: Fidel Dávila Arrondo y Francisco Feroso Blanco, militares.

Coruña: Florentino González Vallés, militar.

Huesca: Gervasio Sáenz de Quintanilla, militar.

Las Palmas: José Cortés López, magistrado.

Salamanca: Rafael de Santa Pau Ballester, militar.

Valladolid: Miguel Ponte Manso de Zúñiga, militar.

Hasta la configuración del primer gobierno del general Franco (enero de 1938), los nombramientos y los ceses fueron responsabilidad de la Junta Técnica del Estado. Con la constitución del Ministerio del Interior —después de la Gobernación—, el titular de la cartera firmó tales nombramientos y ceses, y a partir de 1973 dependieron de la Presidencia del Gobierno. Hay que anotar, sin embargo, que a principios de los años cuarenta, concretamente hacia 1943, todos los gobernadores fueron al mismo tiempo jefes provinciales del Movimiento,⁶ lo cual implicó el acuerdo de dos ministerios: el de Gobernación y la Secretaría General del Movimiento. Franco, a mitad de los cincuenta, aseguraba que era el ministro del partido único quien proponía los candidatos.⁷ En todo caso, cuando no existieron divergencias notables en el seno del Gobierno, no hubo problemas. Pero, en 1972, la pugna entre Gobernación y Secretaría General del Movimiento era ya evidente. El entonces subsecretario de Gobernación, Santiago de Cruylles, en carta dirigida a Manuel Valdés, vicesecretario general del Movimiento, fijaba la cuestión en estos términos: «Es criterio de la Secretaría General del Movimiento que,

6 La duplicidad de funciones era teórica, pues el cargo principal era el de gobernador civil, representante del Gobierno en la provincia. El de jefe provincial fue subsidiario. La explicación de una actuación bifronte dada por José M. del Moral, uno de ellos, resulta poco convincente (*La provincia y el gobernador civil*. Madrid, Ediciones del Movimiento, 1961, pp. 14-17). El gobernador representaba al Gobierno y a la vez era interlocutor entre los intereses de la provincia y la administración del Estado, por el solo hecho de ser gobernador civil, no por ser jefe provincial del partido, organización por otra parte cada vez más anquilosada.

7 FRANCO SALGADO-ARAUJO, Francisco: *Mis conversaciones privadas con Franco*. Barcelona, Planeta, 1976, p. 160. El decreto de 10 de octubre de 1968 dispuso: «El nombramiento y separación de los Gobernadores civiles se hará por decreto de la Jefatura del Estado, previa propuesta del Ministro de la Gobernación y deliberación del Consejo de Ministros».

debido a que los Gobernadores Civiles son Jefes Provinciales del Movimiento, y a la importancia de este cometido, deberán elegirse sobre una lista de nombres facilitados por aquélla. He manifestado con toda claridad que este criterio es totalmente inaceptable, puesto que, aun con más motivos, Gobernación puede sostener que la importancia y el relieve de la Administración Local hacen que sólo puedan utilizarse nombres propuestos por ella».⁸

Los gobernadores del franquismo

Para la realización del presente estudio partimos de los nombres que fueron publicados en el BOE (el nombramiento o el cese, como mínimo), porque conviene repetirlo hubo casos en que la orden de nombramiento o la de cese no apareció nunca impresa en la citada publicación oficial.⁹ La confirmación de la profesión militar la hemos obtenido con la ayuda de las biografías publicadas en la prensa y en diccionarios generales, así como por medio de la consulta de las escalas de las diversas armas y cuerpos militares.

De acuerdo con la observación anterior, el número de gobernadores civiles nombrados por la autoridad del nuevo Estado para las provincias tradicionales y las posesiones africanas¹⁰ en el período 1936-1975 es el que se relaciona en el cuadro I, donde se detalla el número global de nombramientos efectuados y la proporción que correspondió a un militar. Dado el carácter meramente circunstancial, no tenemos en cuenta dos nombramientos que, pocos días después, fueron dejados sin efecto.¹¹

8 LÓPEZ RODÓ, Laureano: *El principio del fin. Memorias*. Barcelona, Plaza y Janés-Cambio 16, 1992, p. 302. Santiago de Cruylles, nacido en Barcelona en 1919 y yerno de Ventosa Calvell, estaba, según denunciaba un caracterizado representante de la línea azul, «a una distancia de años luz de todo lo que representaba la sustancia política del Movimiento» (UTRERA MOLINA, José: *Sin cambiar de bandera*. Barcelona, Planeta, 1989, p. 96)

9 Quedan, pues, fuera de nuestro cómputo –en algunos casos– los nombramientos efectuados en los primeros meses de la guerra. Para el caso de Huelva, incluimos también la actuación de Federico Quintanilla, que no hemos sabido hallar en el BOE, pero que nos consta por la bibliografía existente sobre el lugar. Véase ESPINOSA MAESTRE, Francisco: *La guerra civil en Huelva*. Huelva, Diputación Provincial, 1996, p. 270.

10 Para Río Muni, el primer gobernador civil fue designado en 1960. Para Fernando Poo no fue nombrado hasta 1964. Los territorios del golfo de Guinea alcanzaron la independencia en 1968.

11 Nos referimos a los de José M. Olivares Fernández Peña, dispuesto el 9 de noviembre de 1939 para Ciudad Real y anulado el 15 de diciembre del mismo año, y de Melchor Fernández Almagro para Baleares, dictado el 5 de abril de 1940 y anulado el 12 del mismo mes. Sobre la renuncia de Fernández Almagro, véase LAÍN ENTRALGO, Pedro: *Descargo de conciencia (1930-1960)*. Barcelona, Barral, 1976, p. 235.

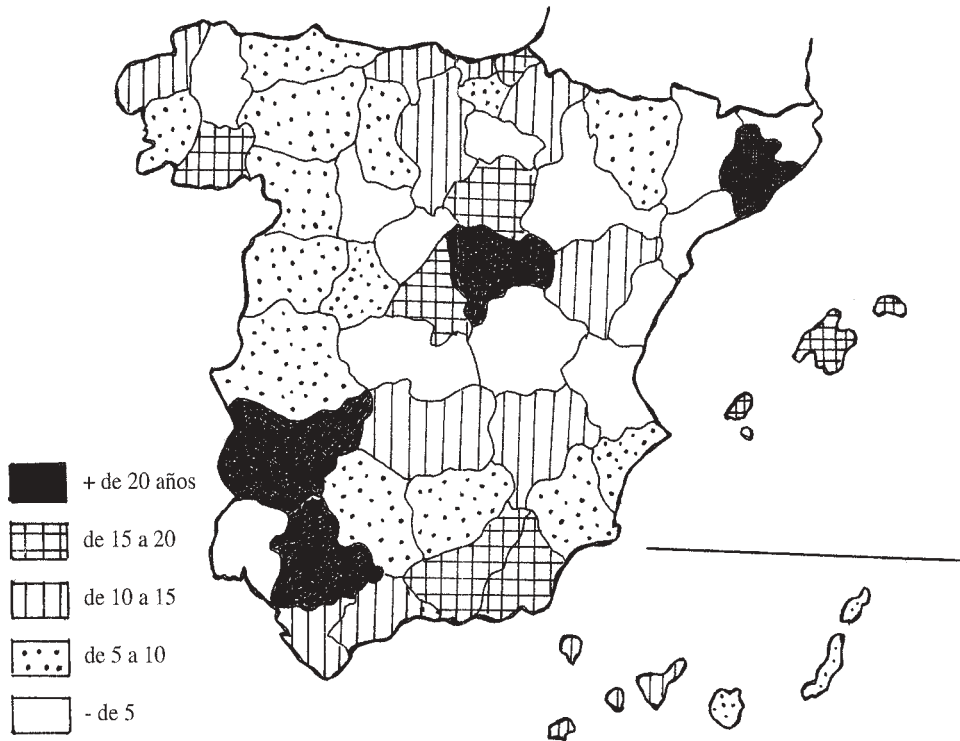
Cuadro I
Gobernadores civiles (1936-1975)

provincias	nombramientos	militares	%
Álava	14	3	21,4
Albacete	9	2	22,2
Alicante	11	2	18,1
Almería	10	3	30
Ávila	12	4	33,3
Badajoz	12	6	50
Baleares	14	4	28,5
Barcelona	10	5	50
Burgos	10	3	30
Cáceres	12	4	33,3
Cádiz	19	9	47,3
Castellón	11	1	9,0
Ciudad Real	10	2	20
Córdoba	15	5	33,3
A Coruña	13	4	30,7
Cuenca	12	1	8,3
Girona	10	3	30
Granada	13	5	38,4
Guadalajara	10	5	50
Guipúzcoa	16	6	37,5
Huelva	13	5	38,4
Huesca	10	2	20
Jaén	12	5	41,6
León	11	3	27,2
Lleida	12	1	8,3
Logroño	14	2	14,2
Lugo	12	2	16,6
Madrid	9	4	44,4
Málaga	12	3	25

provincias	nombramientos	militares	%
Murcia	12	3	25
Navarra	14	5	37,7
Ourense	13	5	38,4
Oviedo	13	5	38,4
Palencia	14	5	35,7
Las Palmas	15	4	26,6
Pontevedra	17	6	35,2
Salamanca	13	4	30,7
Santander	13	3	23,0
Segovia	14	2	14,2
Sevilla	14	5	35,7
Soria	10	4	40
Tarragona	12	3	25
Tenerife	19	6	31,5
Teruel	19	4	21,0
Toledo	10	2	20
Valencia	7	1	14,2
Valladolid	12	2	16,6
Vizcaya	13	4	30,7
Zamora	19	5	26,3
Zaragoza	12	3	25
Fernando Póo	1	-	-
Río Muni	3	2	66,6
Total	637	187	29,3

Distribución temporal

Los nombramientos de militares para el cargo de gobernador civil no fueron producto de un momento concreto, sino que se distribuyen a lo largo de todo el período franquista, como se detalla en el cuadro II.



Distribución geográfica provincial de los Gobiernos Civiles servidos por militares.

Cuadro II
Distribución temporal de los nombramientos

	nombramientos	militares	%
1936-1940	159	77	48,4
1941-1945	101	26	25,7
1946-1950	46	14	30,4
1951-1955	44	12	27,2
1956-1960	61	19	31,1
1961-1965	67	15	22,3
1966-1970	78	16	20,5
1971-1975	81	8	9,8
Total	637	187	29,3

La proporción más alta de militares se corresponde, obviamente, con la etapa de guerra civil, con el período 1936-1940 de nuestro cuadro. Tal porcentaje da la razón a Dionisio Ridruejo cuando afirma que «...la improvisada autoridad nacionalista fue desde el comienzo exclusivamente castrense y no tardó mucho en proceder a una centralización rigurosa. Los Gobiernos Civiles, las Jefaturas de Orden Público, las Alcaldías de mayor importancia, los servicios de transporte, los controles sobre el abastecimiento y la industria e incluso los órganos de información —radio y censura de prensa— fueron confiados a oficiales de alguna de las tres armas».¹² Los estudios de Carles Viver han cuantificado que, entre 1936 y 1945, los militares ocuparon alrededor del 38 % de los Gobiernos civiles, el 57 % de los altos cargos de la Dirección General de Seguridad y el 45 % de los cargos del ministerio de la Gobernación.¹³

Cuando el régimen se estabilizó, la cantera militar dejó paso al predominio del personal civil encuadrado en el partido único o en el movimiento católico, pero aquellos conservaron siempre una representación significativa. En 1956, el general Franco manifestaba que no le gustaba nombrar militares para el puesto de gobernador civil, porque «...no tienen ninguna flexibilidad política y que por ello fracasaron con frecuencia cuando desempeñaron estos cargos, y que ninguno desputa».¹⁴ Con todo, lo innegable es que, durante el quinquenio 1956-1960, la proporción de militares que accedieron al cargo no disminuyó, sino todo lo contrario. La reducción no se produjo hasta los años setenta.

Nuestra estadística acaba con la muerte de Franco. De proseguir la investigación, observaríamos que los militares continuaron en los Gobiernos Civiles en los primeros tiempos de la monarquía restaurada que debía reformar el sistema. La tradición no terminó hasta que, en 1977, el Real Decreto 10/1977 estableció la incompatibilidad entre los cargos políticos y el pertenecer a las fuerzas armadas. Entonces tuvieron que dimitir tres gobernadores civiles que se encontraban afectados por la nueva disposición y que caen fuera de nuestra estadística: Luis Gómez de Pablo, gobernador de Cáceres;¹⁵ Armando Murga Carazo, gobernador de Girona,¹⁶ y Fernando Pérez de Sevilla Ayala, gobernador de Navarra.¹⁷ Anteriormente ya había cesado Felipe Ugarte Lambert de Sainte-Croix, gobernador de Vizcaya, que pertenecía también a la carrera militar.¹⁸

12 RIDRUEJO, Dionisio: *Casi unas memorias*. Barcelona, Planeta, 1976, p. 149.

13 VIVER PI-SUNYER, Carles: *El personal político de Franco (1936-1945)*. Barcelona, Vicens Vives, 1978.

14 FRANCO SALGADO-ARAUJO, Francisco: op. cit., p. 160.

15 Nombrado el 20 de febrero de 1976, cesó el 17 de junio de 1977.

16 Nombrado el 6 de febrero de 1976, cesó el 17 de junio de 1977.

17 Nombrado el 6 de junio de 1976, cesó el 17 de junio de 1977.

18 Nombrado el 26 de diciembre de 1975, cesó el 10 de agosto de 1976.

Distribución geográfica

El tiempo en que los distintos Gobiernos Civiles estuvieron regidos por militares indica mejor la actividad política del Ejército que el número de nombramientos. En este sentido es ilustrativo hacer una distinción entre las diferentes provincias.

Más de 20 años: Badajoz, Barcelona, Guadalajara, Sevilla.

Entre 15 y 20 años: Almería, Baleares, Granada, Guipúzcoa, Madrid, Ourense, Soria.

Entre 10 y 15 años: Albacete, Burgos, Cádiz, Ciudad Real, Coruña, Málaga, Navarra, Santander, Tenerife, Teruel, Vizcaya.

Entre 5 y 10 años: Álava, Alicante, Ávila, Cáceres, Córdoba, Huesca, Jaén, León, Murcia, Oviedo, Las Palmas, Palencia, Pontevedra, Salamanca, Zamora.

Menos de 5 años: Castellón, Cuenca, Girona, Huelva, Lleida, Logroño, Lugo, Tarragona, Toledo, Segovia, Valencia, Valladolid, Zaragoza.

La provincia que fue dirigida más tiempo por militares fue Guadalajara (superó los 27 años) y la que menos Lleida (poco más de cuatro meses).

Se podría pensar, en principio, que los militares eran destinados a provincias problemáticas. Aunque ello fue así en determinados momentos (por ejemplo, cuando el general Pizarro Cenjor fue destinado a Teruel para combatir a la guerrilla¹⁹), vistos los resultados en perspectiva, no parece que pueda deducirse una explicación única o general en este sentido. Guadalajara, Soria u Ourense no fueron, precisamente, zonas difíciles para el régimen y, en cambio, están entre las provincias que más tiempo estuvieron en manos de militares. Los nombramientos tampoco tienen nada que ver con las demarcaciones fronterizas ni con las provincias que albergaban un contingente más numeroso del Ejército. Pensamos que la elección responde a relaciones personales y de grupo con los dirigentes de los ministerios que proponían los nombramientos. Tanto el de la Gobernación como la Secretaría General del Movimiento, durante bastantes años, fueron dirigidos por militares. En el primero, Valentín Galarza fue ministro entre 1941 y 1942. Después actuaron Blas Pérez, integrante del cuerpo jurídico, entre los años 1942 y 1957, y el general Camilo Alonso Vega hasta 1969, quien a su vez fue relevado por Garicano Goñi, miembro del cuerpo jurídico, que lo dirigió hasta 1973. En la Secretaría General del Movimiento, por su parte, se alternaron Raimundo Fernández Cuesta, jurídico, el general Agustín Muñoz Grandes y José Solís, jurídico.

A pesar de todo, en los casos de Barcelona, Guipúzcoa, Vizcaya, e incluso en el de Madrid o de algunas provincias andaluzas, es evidente que la presencia de un militar al frente del Gobierno Civil obedecía a razones derivadas del mantenimiento del orden público, para reprimir con más capacidad al enemigo interior —disidentes nacionalistas y vanguardia del movimiento obrero—, ya que dichas provincias fueron altamente conflictivas. Se pensaba que un representante del Ejército era más adecuado para tal misión.

¹⁹ FERNÁNDEZ PANCORBO, Paloma: «La guerrilla en la provincia de Teruel», en *Teruel*, 82-II (1991), pp. 119-133.

Manuel Fraga se hace eco de ello en sus memorias, respecto a un nombramiento de 1972: «Se nombró al jefe superior de Policía de Madrid, Salmerón, gobernador civil de Guipúzcoa, gesto característico de una visión limitada de los problemas».²⁰

En efecto, la obsesión por el enemigo interior estuvo presente en el pensamiento del régimen y de su principal inspirador, pues para un ejército político la paz no existe, ya que «siempre habrá que estar defendiendo el sistema, o vigilando conspiraciones, o reprimiendo revueltas, huelgas o disturbios».²¹

Algunas notas sobre los gobernadores

En el repertorio de nombres barajados —128 en total— encontramos representación de casi todas las armas y cuerpos del Ejército. Dominan, desde luego, los pertenecientes a infantería, que representan el 44 % del total.²² A continuación encontramos a los de artillería y caballería (11,7 %) y los de la Guardia Civil (10,9 %). Seguían, de cerca, los jurídicos (9,3 %), grupo interesante, porque reunía doble formación y podía estar capacitado para prestar servicios en lugares de alta responsabilidad. Menor representación tienen los demás: intendencia (5,4 %), estado mayor (3,1 %), ingenieros (3,1 %), armada (3,1 %), aire (3,1 %). Es aún menor la representación de intervención, carabineros o sanidad.

La mayoría de ellos —85 concretamente— desempeñó las funciones en un solo Gobierno Civil. Treinta lo hicieron en dos, diez en tres y solamente tres pasaron por cuatro destinos diferentes. Estos últimos fueron Correa Véglison, que —entre 1939 y 1945— pasó sucesivamente por Girona, Navarra, Jaén y Barcelona; Federico Trillo, que hizo lo propio entre 1966 y 1974 en Teruel, Cáceres, Burgos y Zaragoza, y Vázquez Ramos, que entre 1936 y 1940 se encargó de Cáceres, Cádiz, Lleida y Baleares.

Al principio, la duración de los cargos estuvo condicionada por las necesidades de guerra y las dificultades de la política de postguerra. A partir de 1945 hubo más estabilidad y algunos gobernadores se mantuvieron más tiempo al frente de sus destinos. Con todo, el récord de permanencia en un Gobierno Civil lo ostentó Carlos Ruiz García, que se encargó del de Madrid entre junio de 1941 y mayo de 1954. Él fue, además, el gobernador civil que duró más tiempo en el franquismo.

Para muchos de ellos, el cargo de gobernador civil no fue más que el inicio de una carrera en el terreno político. Entre los nombres reseñados tres llegaron a ministros en el

20 FRAGA IRIBARNE, Manuel: *Memoria breve de una vida pública*. Barcelona, Planeta, 1980, p. 285.

21 LOSADA MALVÁREZ, Juan Carlos: *Ideología del Ejército franquista*. Madrid, Istmo, 1990, p. 143. Visiones críticas sobre esta utilización política en YNFANTE, Jesús: *El ejército de Franco y de Juan Carlos*. París, Ruedo Ibérico, 1976, y AGUILAR OLIVENCIA, Mariano: *El ejército español durante el franquismo. Un juicio crítico desde dentro*. Madrid, Akal, 1999.

22 Entre ellos incluimos a Manuel Lechuga Paños y Jacobo Roldán Losada, pertenecientes al Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, pero relacionados en las escalillas de infantería.

franquismo: Alarcón de la Lastra, de Industria y Comercio (1939-1940), Solís Ruiz, del Movimiento (1957-1969 y 1975), y Garicano Goñi, de Gobernación (1969-1973). Ibáñez Freire lo fue también durante la transición al frente de la cartera de Interior (1979-1980)²³ y Solís en Trabajo (1975-76).

Otros fueron directores generales de los diversos departamentos: Azcárraga Bustamante en Ordenación del Turismo (1974-1976), Caballero Olabézar en Seguridad (1941-1942), Coca en Previsión (1950-1957), Hierro Martínez en Seguridad (1951-1957), Sentís Simeón en Prisiones (1942-1943), Rodríguez de Valcárcel en Enseñanza Laboral (1951-1956). O desempeñaron cargos importantes en el partido: Correa Véglison, delegado nacional de Propaganda (1956-1957) y director general de Economía y Técnica de la Construcción (1957)²⁴; Mora Figueroa, vicesecretario general de FET y jefe de Provincias (1942-1944); Ruiz García, delegado nacional de Información e Investigación (1948). En realidad, el partido fue también una vía repetida de acceso a los Gobiernos Civiles. Hubo también algunos gobernadores de origen tradicionalista —como Sentís Simeón— o monárquico —como Altozano Moraleda—, pero fueron casos menos frecuentes.

La permanencia en cargos de confianza puede rastrearse hasta bien entrados los años ochenta: Azcárraga, como asesor general del Ministerio de Defensa; Fernández-Victorio, como presidente del Tribunal de Cuentas; Trillo como asesor jurídico del Cuartel General de la Armada. Por otro lado, Bosque fue senador independiente por Ávila en 1979. De Meer y Escandell, además, se distinguieron entre los defensores de los acusados por los sucesos del 23 de febrero de 1981.

Respecto a la imbricación con la clase dominante, los datos fragmentarios que poseemos ponen de relieve una mayor grado de conexión con el mundo de la economía y los negocios que con el de la cultura.²⁵

Final: supresión de los Gobiernos civiles

Como época excepcional y antidemocrática, el franquismo acentuó el control y el encuadramiento de la población por medio de los resortes tradicionales. Para ello, el Ejército victorioso contaba con hombres, métodos y experiencia. Si los altos cargos

23 Anteriormente había sido subsecretario de Trabajo (1966-1969), director general de la Guardia Civil (1976-1978) y capitán general de la IV región (1978-1979).

24 Asimismo fue comisario general de Ordenamiento Urbano de Madrid (1958-1959) y presidente de la Agrupación Sindical Nacional de Apartamentos (1971).

25 Cf. JEREZ, Miguel: *Élites políticas y centros de extracción en España, 1838-1957*. Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas, 1982, GONZÁLEZ TEMPRANO, Antonio; SÁNCHEZ ROBAYNA, Domingo y TORRES VILLANUEVA, Eugenio: *La Banca y el Estado en la España contemporánea (1939-1979)*. Madrid, Las Ediciones de El Espejo, 1981. Lo subrayamos para el caso de Cataluña en un trabajo anterior: CLARA, Josep: «Els governadors civils del franquisme a Catalunya. Notes sociològiques», en *L'època franquista. Estudis sobre les comarques gironines*. Girona, Cercle d'Estudis Històrics i Socials, 1989, pp. 33-54.

—que en una sociedad democrática son desempeñados por civiles— fueron atribuidos a militares, también en la escala intermedia —en la que cabe situar los Gobiernos Civiles, pieza clave para el funcionamiento del régimen a escala provincial— el Ejército aportó una cantera disciplinada para transmitir y hacer cumplir las órdenes del Gobierno y de su líder carismático, para consolidarlo y defenderlo en el combate contra el enemigo interior. Hasta el final, los militares tuvieron poder y representación en esta parcela política. En conjunto, significaron casi el 30 % de los nombramientos efectuados a lo largo del periodo franquista.

La historia de este militarismo que se resistió a morir acabó gradualmente con la transición democrática y las reformas emprendidas por los socialistas. Para rematar el cambio, en abril de 1997, durante el primer gobierno del Partido Popular, fueron suprimidos los Gobiernos Civiles. Con esta medida histórica, los partidos nacionalistas consiguieron una vieja reivindicación planteada desde los tiempos de la transición y vinculada a la adaptación del Estado de las autonomías, donde la comunidad autónoma gana peso respecto a la provincia. De esta manera, pues, se llega también al final de una larga etapa en que militarismo, centralismo, política descaradamente partidista y Gobiernos Civiles simbolizaron la exclusión permanente y el duro ejercicio de la represión con todas sus consecuencias.

Relación alfabética de los gobernadores civiles que fueron militares (1936-1975)

- Acedo Colunga, Felipe [jurídico]: Barcelona (1951-1960)
 Alarcón de la Lastra, Luis [artillería]: Madrid (1939)
 Albert Rodríguez, José Luis [jurídico]: Ourense (1953-1958)
 Alfín Delgado, José María [jurídico]: Zamora (1948-1953), Murcia (1953-1960), Granada (1960-1963)
 Almagro Méndez, Antonio [infantería]: Burgos (1936-1940)
 Altozano Moraleda, Hermenegildo [jurídico]: Sevilla (1959-1962)
 Álvarez-Buylla López-Villamil, Plácido [artillería]: Las Palmas (1939-1944), Baleares (1956-1968)
 Álvarez López-Baños, Alejandro [infantería]: Ávila (1941-1944)
 Álvarez Rementería, Antonio [infantería]: León (1956-1964)
 Álvarez Rementería, Eduardo [infantería]: Cádiz (1953-1954), Madrid (1954-1957)
 Aranda Mata, Antonio [estado mayor]: Oviedo (1936)
 Arellano Muñoz, Alfredo [infantería]: Palencia (1936-1939)
 Arroyo Arroyo, Víctor [artillería]: Málaga (1970-1973)
 Aspe Vaamonde, Emilio de [caballería]: Valladolid (1937-1939), Coruña (1939-1945), Tenerife (1946-1950)
 Azcárraga Bustamante, José Luis de [jurídico]: Cáceres (1960-1961), Lugo (1961-1962)

- Barba Hernández, Bartolomé [estado mayor]: Barcelona (1945-1947)
Bellod Gómez, Emilio [artillería]: Logroño (1936)
Bermúdez de Castro Pla, Ramón [caballería]: Lugo (1936-1937)
Bosque Hita, Vicente [aire]: Ávila (1974-1975)
Bruquetas Saurín, Carlos [artillería]: Huelva (1957-1958)
Caballero Olabézar, Gerardo [infantería]: Oviedo (1937-1938), Guipúzcoa (1939-1941)
Candón Calatayud, Guillermo [guardia civil]: Vizcaya (1963-1968)
Cañazares Navarro, Eduardo [infantería]: Soria (1960-1963), Granada (1963-1966)
Cárdenas Llavanera, Joaquín de [artillería]: Córdoba (1939-1941)
Casas Fernández, Juan [farmacia]: Guadalajara (1941-1953)
Castilla Pérez, Ramón [intendencia]: Almería (1954-1961), Logroño (1961-1962), Málaga (1962-1970)
Ceano-Díaz Sabau, José [infantería]: Oviedo (1938-1940)
Cervera Cabello, Manuel [armada]: Río Muni (1960-1961)
Cibrán Finot, Ramón [caballería]: Salamanca (1936)
Coca de la Piñera, Fernando [caballería]: Jaén (1941-1943), Sevilla (1943-1949)
Coll Masaguer, Paulino [ingenieros]: Girona (1939-1942)
Coll San Simón, Fulgencio [infantería]: Vizcaya (1968-1974)
Correa Véglison, Antonio Federico de [ingenieros]: Girona (1939), Navarra (1939), Jaén (1940), Barcelona (1940-1945)
Costas Posada, Casiano [caballería]: Ourense (1939-1942)
Díaz de Liaño Facio, Marciano [infantería]: Badajoz (1936-1939)
Díez Ticio, Francisco [guardia civil]: Girona (1942-1943)
Enrique Casado, Ramón [jurídico]: Soria (1936-1938)
Escandell Cortés, Salvador: Las Palmas (1975-1976)
España Cantos, Joaquín [guardia civil]: Segovia (1936-1937)
Fernández Ichaso, Cándido [infantería]: Álava (1936-1937)
Fernández Pardo de Cela, Roberto [intendencia]: Jaén (1940-1941)
Fernández-Victorio Camps, Servando [jurídico]: Granada (1947-1956), Burgos (1956-1962)
Ferrer Gimeno, Jesús [estado mayor]: Salamanca (1936-1938)
Fuentes Serrano, Julio [artillería]: Tenerife (1936-1937)
García Alted, Francisco [guardia civil]: Málaga (1936-1939), Pontevedra (1939-1940)
García de Diego, Joaquín [guardia civil]: Valladolid (1936-1937)
García López, Antonio [intendencia]: Las Palmas (1937-1939)
García Moreno, José [infantería]: Badajoz (1940-1943)
Garicano Goñi, Tomás [jurídico]: Guipúzcoa (1951-1956), Barcelona (1966-1969)
Gómez Cantos, Manuel [guardia civil]: Pontevedra (1939)
Gómez Ruiz, Pedro María [artillería]: Álava (1943-1946)
Guillén Lafuerza, César [infantería]: Oviedo (1941-1945)

- Gutiérrez Egea, Luis [intendencia]: Almería (1961-1968)
 Haro Lumbreras, Gregorio de [guardia civil]: Huelva (1936-1937)
 Hernández Gómez, Raimundo [infantería]: Zamora (1936)
 Herreros de Tejada Azcona, José María [artillería]: Ávila (1938-1941)
 Hierro Martínez, Rafael [infantería]: A Coruña (1949-1951)
 Ibáñez Alarcón, Joaquín [carabineros]: Huelva (1937-1938)
 Ibáñez Freire, Antonio [infantería]: Santander (1960-1961), Vizcaya (1961-1963),
 Barcelona (1963-1966)
 Ibarra Landete, Luis [intendencia]: Guadalajara (1966-1970)
 Ibisate Gorriá, Pedro [infantería]: Ourense (1951-1953)
 Iglesias-Ussel Lizana, Julio [infantería]: Murcia (1940-1941)
 Irazo Domínguez, Julio [jurídico]: Cuenca (1968-1970), Guipúzcoa (1970-1972)
 Lasierra Luis, Julián [guardia civil]: Zaragoza (1936-1938)
 Lechuga Paños, Manuel [infantería]: Cádiz (1941-1942), Sevilla (1942-1943)
 López Hidalgo, Luciano [infantería]: Cáceres (1939-1944)
 López Pando, Luis [infantería]: Soria (1952-1960)
 López Sanz Alamán, José [intendencia]: Navarra (1941-1945)
 López Tienda, Joaquín [infantería]: Badajoz (1944-1950)
 Macarrón Piudo, Ricardo [guardia civil]: Pontevedra (1936-1937)
 Malcampo Fernández de Villavicencio, José [infantería]: Segovia (1939-1941)
 Marín Alcázar, José [caballería]: Córdoba (1936-1937)
 Martí Álvaro, Fernando [guardia civil]: Palencia (1939-1940)
 Meer de Rivera, Carlos de [caballería]: Baleares (1974-1976)
 Mena de la Cruz, Juan [infantería]: Almería (1968-1972)
 Mora Figueroa, Manuel [armada]: Cádiz (1939-1941), Madrid (1941)
 Moreno Díaz, José [caballería]: Badajoz (1943-1944)
 Moscardó Guzmán, Miguel [infantería]: Guadalajara (1953-1958), Alicante (1958-
 1963)
 Olagüe Arnedo, José [infantería]: Las Palmas (1947-1948)
 Ortí Meléndez-Valdés, Alfonso [ingenieros]: Córdoba (1946-1949), Sevilla (1949-
 1959)
 Paternina Iturreagaitia, José María [aire]: Alicante (1944-1949)
 Pardo Gayoso, José Manuel [infantería]: Guadalajara (1958-1963), Jaén (1963-1968)
 Parellada García, Antonio [ingenieros]: Albacete (1939-1940)
 Parias González, Pedro [caballería]: Sevilla (1936-1938)
 Pérez de Sevilla Ayala, Fernando [infantería]: Castellón (1966-1969), Toledo (1969-
 1972), Oviedo (1972-1973)
 Pizarro Cenjor, Manuel [guardia civil]: Granada (1941-1943), Teruel (1947-1954)
 Planas de Tovar, Francisco [infantería]: Zaragoza (1938-1939), Valencia (1939-1943)
 Queipo de Llano Acuña, Francisco [caballería]: Palencia (1964-1966), Navarra (1966-
 1969)

- Quintanilla Garralón, Federico [infantería]: Huelva (1937)
Quiroga de Abarca, José María [artillería]: Ourense (1936-1938)
Reparaz Araujo, Antonio [guardia civil]: Teruel (1939-1940)
Rico de Sanz, Julio [caballería]: Zamora (1964-1965), Ciudad Real (1965-1968),
Cádiz (1968-1969)
Riera Aisa, José [artillería]: Huesca (1957-1962)
Rocha Riedel, Francisco [armada]: A Coruña (1936-1937), Navarra (1937-1939)
Rodríguez Acosta, Francisco [infantería]: Jaén (1939-1940), Pontevedra (1940-1943),
Albacete (1943-1956)
Rodríguez de Rivera Gastón, Carlos [artillería]: León (1936-1937)
Rodríguez de Valcárcel, Carlos María [aire]: Cádiz (1946-1951)
Roldán Losada, Jacobo [infantería]: Ciudad Real (1944-1952), Santander (1952-1960)
Rosón Pérez, Luis [intervención]: Tenerife (1950-1951)
Rubio Méndez, Luis [caballería]: Ávila (1936-1938)
Rueda Moreno, Rafael de [estado mayor]: Teruel (1957-1958)
Ruiz de la Serna, Manuel [infantería]: Huesca (1949-1950), Badajoz (1950-1952)
Ruiz García, Carlos [infantería]: Santander (1939-1941), Madrid (1941-1954)
Salmerón Mora, Eulogio [infantería]: Guipúzcoa (1972-1974)
Salvador Ascaso, Manuel [infantería]: Vizcaya (1957-1958)
Sánchez del Álamo, Remigio [artillería]: Soria (1939-1944)
Santaolalla de la Calle, Francisco [intendencia]: Badajoz (1960-1968), Salamanca
(1968-1970)
Selva Mergelina, Juan [infantería]: Tarragona (1941-1943)
Sentís Simeón, José María [infantería]: Guadalajara (1939-1940), Palencia (1940-1942)
Sergio Orbaneja, Vicente [sanidad]: León (1937-1938), Tenerife (1938-1940), Murcia
(1940)
Serrano de Pablo, Luis [aire]: Zamora (1946-1948)
Solís Ruiz, José [jurídico]: Pontevedra (1948-1951), Guipúzcoa (1951)
Suances Díaz del Río, Víctor [artillería]: Río Muni (1961-1964)
Trillo-Figueroa Vázquez, Federico [jurídico]: Teruel (1966-1967), Cáceres (1967-
1969), Burgos (1969-1973), Zaragoza (1973-1974)
Torres Bestard, Mateo [infantería]: Baleares (1936-1937), Pontevedra (1937-1939),
Tarragona (1939)
Ugarte Lambert de Sainte-Croix, Felipe [artillería]: Álava (1974-1975)
Valdés Guzmán, José [intervención]: Granada (1936-1937)
Valencia Remón, Manuel [jurídico]: Huelva (1956-1957), Navarra (1957-1961),
Guipúzcoa (1961-1968)
Valera Valverde, Eduardo [caballería]: Cádiz (1936-1937), Córdoba (1937-1939)
Vaquer Salort, Miguel [infantería]: Palencia (1968-1972), A Coruña (1972-1976)
Vázquez Ramos, Fernando [guardia civil]: Cáceres (1936-1937), Cádiz (1937-1938),
Lleida (1938-1939), Baleares (1939-1940)

Veiga Varela, Enrique [caballería]: Zamora (1937)

Vignote Vignote, Rogelio [caballería]: Córdoba (1941-1942)

Ximénez de Sandoval Riestra, José [infantería]: Salamanca (1941-1943), Tarragona (1943-1944)

Zamora García, Ricardo [armada]: Cádiz (1943-1946)